



SECRETARÍA

Señor Juez, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del C.G del P., aplicable por analogía a los asuntos del trabajo, según el artículo 145 del C.P.T.S.S., ingreso el expediente al Despacho para que se pronuncie de las siguientes actuaciones:

PASO AL DESPACHO	TIPO DE ACTUACIÓN QUE SE PASA AL DESPACHO	Presentación Oportuna de la Solicitud		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	X		Señor Juez se informa que la contestación de la demanda cumple con los requisitos del artículo 31 del C.P.T.S.S
	FECHA DE AUDIENCIA	X		

Direcciones electrónicas reportadas:

DEMANDANTE	bieira4@yahoo.es judicialeshernandezeuclidio@gmail.com
DEMANDADO(S)	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co procesosjudiciales@colfondos.com.co notificaciones@gha.com.co franciscojulioalvarezcolpe@gmail.com
LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA	notificaciones@juridicaribe.com cristina.morelos@juridicaribe.com notificacionesjudiciales@allianz.co

Cartagena, 20 de febrero de 2024.

MIGUEL ANGEL GUERRERO ARAÚJO

Secretario

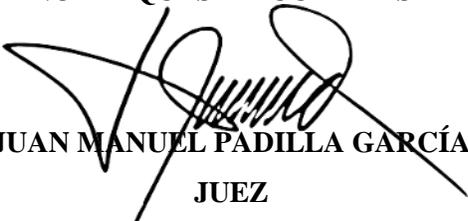
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA. 20 de febrero de 2024.

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho **RESUELVE:**

- TENER POR CONTESTADA** la demanda y el llamamiento en garantía por parte de **ALLIANZ SEGURO DE VIDA S.A.**
- SEÑALAR FECHA** para el día **03 de julio de 2024 a las 2:00 p.m.**, para la realización de las audiencias de que trata el artículo 77 y 80 del CPTSS, a la cual se podrán conectar los interesados a través del siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/20754401>

El expediente podrá ser consultado por todos los interesados en el siguiente enlace: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EoLF8gcVZOFDlpmE8tfCt7cBjeh4-KHaIJsqc2A_uuexYw?e=jfMkmS

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MANUEL PADILLA GARCÍA
JUEZ